

## COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes, 1 de abril de 2025

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Octava Sesión Extraordinaria realizada el 1 de abril de 2025.

Siendo las *nueve horas y trece minutos* del martes 1 de abril del presente año, bajo la presidencia de la congresista *María Jessica Córdova Lobatón, (RP)*, se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala 5 "Gustavo Mohme Llona", ubicado en el sótano del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", con la participación de los señores congresistas: *Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Cerrón Rojas, Waldemar José (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN)*.

Seguidamente la **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente

#### ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

**EVALUACIÓN DE LA "ACCIONES ESTATALES FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL Y QUE VIVEN CON VIH EN EL TERRITORIO NACIONAL", INFORMARAN LAS ENTIDADES: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES; MINISTERIO DE EDUCACIÓN; MINISTERIO DE SALUD; MINISTERIO DE CULTURA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCUSI'N SOCIAL.**

La **presidenta**, manifestó que en esta sesión se evaluaría las acciones del Estado frente a la problemática de los niños víctimas de abuso sexual y que viven con el VIH en el territorio nacional para cuyo efecto dio la bienvenida a los siguientes funcionarios:

Del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

- Señora Ana Sofía Rodríguez Yañez, viceministra de la Mujer,
- Señor Carlos Vilela Del Carpio, viceministra de Poblaciones Vulnerables,
- Señora Patricia Garrido Rengifo, directora ejecutiva del Programa Nacional AURORA,
- Señora María Moreno Zavaleta, directora ejecutiva del INABIF,
- Señora Carmen Oroz Bocangel, directora de la Unidad del Servicio de Proyección Niños Niñas y Adolescentes de INABIF,
- Señor Henry Aguilera Rodriguez, director general de Niñas, Niños y Adolescentes.

De Ministerio de salud:

- Señor Carlos Benites Villafane, director de Prevención y Control de VIH.
- Señora Ana Vera Vargas, de la Dirección de Prevención y Control de VIH.
- Señora Elsa Leyva Mendoza, especialista en Programación de Medicamentos.

Del Ministerio de Cultura:

- Señora Sandra Scotto Núñez, directora de Políticas Indígenas.
- Señora Ivonne Robles Quispe, especialista de la Dirección de Políticas Indígenas.

Del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:

- Señor Ángel Fernández Canchari, director de Articulación de las Prestaciones Sociales.
- Señora Alicia Minchán Calderón, especialista en Fortalecimiento de Capacidades para los Procesos de Articulación.

Del Ministerio de Educación:

- Señor Marco Antonio Torres Ruiz, Especialista de la Dirección de Gestión Escolar-DIGE.
- Patricia Milagros Suárez Quispe, Coordinadora de medidas Extraordinarias de la Oficina general de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción -OTEPA.

A quienes agradeció por asistir a esta sesión para tratar un problema de suma urgencia y sensibilidad, doloroso pero impostergable: dijo que se evaluaría la problemática de los niños víctimas de abuso sexual que, además, viven con VIH en nuestro país.

Sostuvo que la gravedad de este tema no solo se expresa en cifras o estadísticas; sino que se manifiesta en historias reales de menores cuyos derechos fueron gravemente vulnerados, cuyas vidas fueron marcadas por la violencia más atroz, y que hoy, además, enfrentan las consecuencias físicas, psicológicas y sociales del contagio del VIH, así como los ocurridos en la región Amazonas, donde menores fueron abusados y contagiados con VIH, ponen en evidencia las enormes fallas del sistema de protección y de respuesta del Estado. Dijo que esta situación no solo exige justicia, sino también una acción articulada, inmediata y sostenida por parte de todas las instituciones responsables y para cuyo efecto dejó en el uso de la palabra a la señora Ana Sofía Rodríguez Yañez, viceministra de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La señora **Ana Sofía Rodríguez Yañez**, presentó el saludo de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la señora Fanny Montellanos quien no pudo estar presente en esta Sesión, y por importancia de los temas solicitados por esta Comisión, mencionó que se encuentran los dos viceministros y su equipo para dar cuenta, informar y absolver la consultas que hubieran de parte de los miembros de la Comisión, tratando los siguientes puntos:

1. Sobre niños, niñas y adolescentes atendidos por el Programa Aurora, a través los CEM, señaló que los **Centros Emergencia Mujer (CEM)** brindan servicios de orientación legal, psicológica y social a víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brindan defensa legal en casos de violencia para todas aquellas personas que la requieran y que en los últimos 5 años mediante os CEM se atendieron a 266,511 niños, niñas y adolescentes y 89,819 casos de víctimas de violencia sexual, siendo específicamente 36,049 por violación sexual.
2. Sobre los protocolos para la atención integral a niñas y niños víctimas de violencia con VIH, dijo que como país se tiene un marco normativo y documentos técnico-normativos destacando: Decreto Legislativo 1297; Resolución Ministerial 189-2021-MIMP; Resolución Ministerial 100-2021-MIMP; Resolución Ministerial 237-2024-MIMP, remarcando que la Resolución Ministerial 071-2012-MIMP y Resolución de la Dirección Ejecutiva 047-2019-MIMP-PNCVFS-DE, son normas específicas que se usan para atender a los niños, niñas y adolescentes con VIH
3. Sobre niños, niñas y adolescentes con VIH atendidos en los Centros de Acogida Residencial, señaló que, a nivel nacional, existen 239 CAR públicos y privados que acogen 4,814 Niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y ellos 45 Niños, Niñas y Adolescentes residentes en 13 CARs viven VIH

4. Sobre las dificultades en los Centros de Acogida Residencial para atención a menores con VIH y medidas para garantizar servicios de educación, salud y apoyo psicológico, señaló también que identificaron 2 dificultades principales de atención y desfase en los instrumentos guías para la atención especializada y dos medidas adoptadas de sensibilización y actualización.
5. Sobre estrategias para prevenir la violencia sexual en Comunidades Awajún y Wampis, señaló que el Servicio de Atención Rural (SAR) brinda atención especializada e interdisciplinaria con pertinencia cultural y promueve acciones e intervenciones de prevención y protección con articulación territorial, frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual en zonas rurales, con cuatro líneas de acción. Dijo que el "Plan de Acción Intersectorial para abordar la problemática de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui - Amazonas" presenta avances en 64 de 73 actividades, representando el 87.67%. De la totalidad de actividades, 20 se encuentran a cargo del MIMP, de las cuales, 18 han sido cumplidas.
6. Sobre el abordaje de las acciones realizadas en los casos de violación de las hermanas de iniciales LL. R.K.E. (13 años) y E.N.LL.R. (11 años), quienes fueron violadas sexualmente desde el 2018 por Juan Carlos Saavedra Jaimes, quien ya cumple condena, y que la hermanas tiene una subvención económica de 1,336 soles, por acogimiento profesional a favor de ellas.

**La presidenta**, en esta estación dio la bienvenida a la congresista Ruth Luque Ibarra, quien solicitó esta reunión de trabajo para el caso mencionado, dejando en uso de la palabra a la congresista Luque Ibarra.

La congresista **Ruth Luque Ibarra**, luego de saludar y agradecer dijo que esta reunión es muy importante porque la manera de afrontar situaciones de niñas, niños y adolescentes infectadas con VIH por el Estado.

Manifestó que luego de escuchar a la viceministra, tiene la impresión de que si realmente las cosas se estuvieran llevando como lo mencionó, entonces no hubiera un incremento y que, a su criterio, debiera haber menos funcionarios en Lima, y que trabajen más en las regiones, porque sería la mejor manera de revertir la grave situación que estaría aquejando los sectores más vulnerables, solicitó que le permita el uso de la palabra en esta sesión de la señora Cinthya Llacsá, tía de dos menores afectadas con el VIH a fin de que los viceministros conozcan de todo lo que las niñas estarían atravesando.

La presidenta accedió al pedido, dejando en uso de la palabra a la señora Llacsá Chavarri.

La señora **Cinthya Llacsá Chavarri**, quien expresó que este caso fue muy duro, porque mencionar la palabra VIH, es fuerte y muchos profesionales no toman conciencia, dijo que se enteró de las violaciones en abril de 2022, y que cuando llamó al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, le indicaron que fuera a la comisaría, donde le señalaron que si no llevaba a las niñas no registraría la denuncia y su preocupación fue la niña mayor por presentar un cuadro de desnutrición, una situación muy difícil, porque físicamente la niña se veían muy graves; y manifestó que solo recibió ayuda cuando ella recurrió a la prensa.

En esta estación la **presidenta**, interrumpe la intervención de la señora Llacsá Chavarri y dio la bienvenida a la congresista Mery Infantes Castañeda.

Siendo las 10:02 horas se inicia la sesión reservada.

Siendo las 10:30 se reinicia la sesión con la intervención de la congresista Infantes Castañeda.

La congresista **MERY INFANTES CASTAÑEDA (FP)**, intervino para mencionar que, los problemas en su región, donde en muchas zonas no hay establecimientos de salud y que en las pocas zonas donde si hay un establecimiento de salud, no cuentan con un biólogo, por lo que sería importante que se haga un trabajo conjunto y humanitario. Invitó también al doctor Benites Villafane a visitar Challua.

La **presidenta**, hizo mención que en la oportunidad que estuvo en la zona donde muchas niñas fueron violadas y que en la Comisión Multisectorial se tomaron muchos acuerdos y que no era posible que el Premier y los ministros se burlen de los Awajum.

El señor **Carlos Benites Villafane**, director general de Niños, Niñas y Adolescentes-MINSA, ofreció el apoyo directo de la Dirección de VIH del Ministerio de Salud para una atención integral a las sobrinas de la señora LLacsá Chavarri.

Dijo que en el Perú 110 mil personas con VIH viven contagiados por transmisión sexual, que el programa de VIH ofrece acciones de estrategias y prevención, dijo que los caso de VIH están focalizados en cierto grupos de la población; que más del 95% de estos casos fueron adquiridos por transmisión sexual; en los últimos años el 79% de los casos corresponde a los varones y que el 59% corresponde a personas entre 20 y 34 años; que en la pandemia se incrementaron los casos y que el 2024 se muestra una reducción que dijo, ojala se pueda sostener en el transcurso del tiempo; informó también sobre las estrategias que garantizarían un diagnóstico y tratamiento oportuno y el seguimiento y la identificación de los

nuevos caso de VIH, también hablo sobre la estrategia comunicacional y se estaría trabajando con sus pares que son indígenas Awajum, wampis.

La **presidenta**, dio su opinión en su calidad de obstetra que muchas veces es maltratada por el Ministerio de Salud, aun cuando cumplen la labor de consejería, labor muy importante que se desarrollarían en zonas rurales, a donde los médicos no quieren ir, pero la obstetra si asiste y sin embargo le quitan funciones, dejando la sugerencia de que debería continuar las consejerías.

La señora **Elsa Leyva Mendoza**, especialista en Programación de Medicamentos informó sobre la compra y el abastecimiento de los medicamentos antirretrovirales, haciendo uso del ICI, Informe del Consumo Integrado, también sobre los problemas que existen para la entrega de estos medicamentos, que se está descentralizando y las medidas para garantizar la atención continua.

La congresista **Ruth Luque Ibarra**, solicitó que se tome los datos de las 2 niñas para el tratamiento, que algún funcionario del Ministerio de Salud tome contacto con la señora Llacsá Chavarri. Solicitó también que la viceministra la reciba en su despacho para tratar los casos graves de violencia de su región,

Dijo que le pareció muy bien la información que hoy se presentó en esa comisión, pero que lamenta que aún no se tenga una información y que el Estado debe presentar un informe disgregado respecto a la población indígena y que se requiere fortalecer el nivel de atención.

Presentó su saludo al Instituto Nacional Materno Infantil. Porque tiene una guía acorde a los estándares internacionales y que esto sería lo mejor que hizo el Poder Ejecutivo, y pidió que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Salud respalde esta actividad.

Finalmente pidió que la Comisión de Mujer y Familia realice un resumen y haga llegar a los despachos un conjunto de conclusiones y recomendaciones en base al informe recibido en esta sesión y que el Estado tenga una estrategia para las zonas de pueblos indígenas.

La viceministra **Ana Sofía Rodríguez Yañez**, señaló compromisos que asumirían a partir de esta reunión como son: 1) el caso de las adolescentes con VIH; 2) La gestión articulada para la atención ecológica que las niñas requieren; 3) fortalecer el seguimiento y el despliegue de las acciones correspondan según los resultados del seguimiento que estaría a cargo de la Unidad de Protección Especial del MIMP; 4) la coordinación con el Ministerio de Educación a fin de llegar a las instituciones educativas de las niñas para el abordaje del bullying que estarían sufriendo las adolescentes 5) Coordinación con el MIDIS para la atención

pertinente, y que estarían informando en su momento sobre los resultados, en coordinación con el Ministerio de Salud.

La señora **Ivonne Robles Quispe**, especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura, informó sobre las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Cultura en la atención de niñas, niños y adolescentes, también de mujeres indígenas y que este ministerio cuenta con lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y mujeres indígenas.

Este documento normativo dijo que tiene como objetivo establecer orientaciones técnicas para la incorporación del enfoque intercultural, cuando se aborda violencia contra niñas, niños y adolescentes y mujeres de pueblos indígenas y en este marco de esta normativa, el Ministerio de Cultura viene desarrollando varias acciones desde el 2019 y que el 2024 ha desarrollado 9 talleres de capacitación dirigidos a servidores públicos de varias entidades, también a mujeres indígenas de comunidades a fin de fortalecer sus capacidades de liderazgo, de organización y contribuir al desarrollo de sus territorios y organizaciones y promover espacios libres de discriminación, en diferentes zonas como Condorcanqui.

La presidenta, preguntó ¿Cómo el Ministerio de Cultura mide que las participantes han aprendido y si realmente estas personas están capacitadas y qué es lo que continúa luego en favor de la comunidad y cuántos registrados hay?

Señaló que el 2024 también el ministerio desarrolló un curso de intérprete y traductores dirigidos exclusivamente a mujeres indígenas que dominaban el lenguaje Awajum y Wampis y que las 18 participantes aprobaron el curso y estarían terminando su etapa de pasantía para luego formar parte del RENITLI, desde donde ya se les habría convocado para algunas acciones de interpretación o de traducción, que normalmente son en sus territorios.

El señor **Ángel Fernández Canchari**, director de Articulación de las Prestaciones Sociales - MIDIS, dijo que se solidarizan y se suman al compromiso que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables estaría asumiendo en el caso de la señora Cinthya Llacsá, por lo que ya vendrían coordinando con el Programa JUNTOS, el Programa de Alimentación Complementaria.

Dijo con relación a repensar en las formas de intervención, comentado por la viceministra del MIMP, ponerse a disposición de este viceministerio para poder trabajar la red de apoyo comunitario, que consideró estaría muy bien señalado por la viceministra; señaló también que a nivel nacional el MIDIS tiene 511 "Tambos" que ponen a disposición del viceministerio MIMP, enfatizó que se la prevención lo vienen trabajando en base a la información para la

disminuyendo riesgos, y de esta manera trabajar en forma articulada con otras instituciones porque muchas veces se estaría en un ámbito y no se conoce sobre qué instituciones están trabajando, muchas veces duplicando esfuerzo.

Señaló que en el ámbito amazónico el Ministerio de Cultura cuenta con 76 tambos y que muy bien se podría entrar en la estrategia señalada por la congresista Luque Ibarra, porque en la Amazonía existe la doble o triple vulnerabilidad que tienen los hermanos y hermanas de pueblos originarios.

Sobre las preguntas formuladas, sobre los programas de apoyo a menores con VIH víctimas de violencia sexual y respeto a la problemática en la incorporación de niños con VIH y su familia en los programas sociales del MIDIS, dijo que si bien es cierto que no tiene un criterio específico de incorporación a los programas sociales respecto a los afectados con VIH o personas que hayan sufrido violencia, se podría hacer un cruce de información para ver si entre la población afectada por violencia y el VIH, podría existir usuarios potenciales para la incorporación correspondiente. Dijo que el MIDIS, respecto al tema de violencia, tendría un conjunto de protocolos, documentos normativos que servirían de marco legal, marco técnico a los 7 programas nacionales adscritos, JUNTOS, UNA MAS, WASI MIKUNA, FONCODES, PENSIÓN 65, CONTIGO y el programa PAÍS, para trasladar en el caso de violencia a las instancias correspondientes.

**La presidenta**, manifestó que también se deberían tener en cuenta los 45 niños que hay en los CARs, que estarían sufriendo del VIH y las familias que tiene a cargo a estos niños, brindarles una ayuda integral; y hacer el seguimiento de estos niños.

El señor **Marco Antonio Torres Ruíz**, representante de la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación, dijo que desde el 2018 vienen desarrollando una serie de acciones a nivel nacional garantizando que las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Local a nivel nacional pudieran contar con especialistas de convivencia escolar, como los psicólogos, responsables de brindar asistencia técnica a las instituciones educativas para asegura que las escuelas puedan desarrollar acciones vinculadas con la promoción de la convivencia escolar y la prevención de hechos de violencia que pueda haber en las escuela; garantizar la aplicación de los protocolos ante situaciones de violencia que pueda ocurrir en las escuelas; cuentan con 6 protocolos de violencia, por tipos de violencia, y el rol que pueda cumplir el agresor.

Respecto a la prevención manifestó que se estarían desarrollando propuestas formativas para personal directivo, docente y estudiantes y que estarían lanzando un curso virtual para promover la convivencia escolar y garantizar la atención de los conflictos que puedan ocurrir en las escuelas.

Dijo que el Ministerio de Educación cuenta con una plataforma web, para reporte de casos o hechos de violencia escolar.

**La presidenta**, manifestó que se debe hacer contacto con los padres de familia, y no debería ser por Zoom la violencia no disminuye, más bien aumenta cada día por lo que es necesario concientizar a los padres; y ocurren en las zonas rurales, en zonas vulnerables. Que también se debe tomar en cuenta la cultura de los migrantes, además de no haber un profesor responsable de tutoría.

La señora **Patricia Suárez Quispe**, Coordinadora de Medidas Extraordinarias de la Oficina General de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación, se refirió a los casos de docentes sancionados por delitos sexuales y mecanismos para evitar su recontractación, indicado que se debería tener en cuenta dos ámbitos muy distintos: 1) Ámbito sancionador a nivel disciplinario y 2) Respecto a la parte Penal.

El Ministerio de Educación estaría implementando la estrategia a partir de la implementación de la Ley 29988 que fuera modificada en el 2019, que señala las medidas de separación; separación preventiva y separación definitiva respecto del personal tanto docente y administrativo que estuviera implicado en delitos de gravedad, norma que incluye 17 delitos entre lo que se encuentra el delito de violación de la libertad sexual que incluye toda la gama de delitos de connotación sexual; dijo que para separación el ministerio debería de contar con una información certera de la condición del personal docente o administrativo, significa que deberían estar, denunciados investigados, procesados a nivel fiscal o judicial o que tengan una sentencia condenatoria firme y las UGELES puedan ejecutar las medidas de separación y que la actualidad existen 829 casos y 17 de ellos son delitos de gravedad y de 690 de delitos de violación sexual ya se efectuaron separaciones y para cumplir con estas separaciones, dijo que se hacen cotejos periódicos de información, también dijo que en caso que se detecta estos delitos antes de la contratación del personal, se bloquea la contratación.

**La presidenta**, preguntó si de todas las denuncias que hubo en Condorcanqui, ¿Cuántos profesores ya habrían sido destituidos y por qué cuando suceden estos delitos no se separa de inmediato al docente y se le lleva a la parte administrativa para nos exponiendo a los demás niños? Y dijo que en estos casos el Ministerio de Educación tiene que ser firme.

La respuesta es de 162 casos que fueron separados en el marco de la Ley 29988

**La presidenta**, agradeció el informe de todos los funcionarios y los invitó a abandonar de la sala cuando lo consideren conveniente.

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 12:30 horas del 1 de abril de 2025, se levantó la sesión.

---

**MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**  
Presidenta  
Comisión de Mujer y Familia

---

**NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**  
Secretaria  
Comisión de Mujer y Familia

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República, forman parte del Acta.*